

el más carga que la de ponerlos a disposición del Centro de Formación Profesional para su uso y disfrute gratuito.

2. Poner, a sus propias expensas, a disposición del Centro de Formación Profesional el personal docente, técnico, de administración y de servicios que requiera la buena marcha del mismo, sin más excepción que la del Director y expertos que aporte el Gobierno español.

3. Tomar a su cargo los gastos de adquisición de maquinaria, equipo y material, fungible y no fungible, los de instalación, los de mantenimiento, los generales, los de personal y cuantos sean precisos, tanto para primer establecimiento como para el normal funcionamiento y pervivencia de la instalación.

4. Asumir, a su cargo o a costa de terceros, los gastos de viaje Managua-Madrid de los becarios que hayan de completar su formación en España a virtud de lo aquí acordado.

5. Asumir la suprema dirección y la administración del Centro.

6. Hacerse plenamente cargo del Centro de Formación Profesional cuando hayan transcurrido cuatro años desde la iniciación de sus actividades.

C) La vigencia de este acuerdo está sujeta a la aprobación por el Honorable Congreso Nacional de Nicaragua, del Convenio Hispano-Nicaragüense de Asistencia Técnica para la creación de un Instituto de Formación Profesional en Managua.

Managua, D. N., 20 de mayo de 1969.

Lic. Ernesto Navarro Richardson,  
Ministro de Trabajo

Rvdo. León Pallás  
Rector de la Universidad  
Centroamericana

El presente Convenio entró en vigor el día 12 de diciembre de 1970.

Lo que se hace público para conocimiento general.  
Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Secretario general Técnico,  
José Aragonés Vila.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de marzo de 1972 por la que se nombra por concurso a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado que se mencionan para cubrir vacantes del Cuerpo en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero último para la provisión de plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir siete de las expresadas vacantes a los funcionarios del mencionado Cuerpo que se relacionan seguidamente:

- D. Estanislao Aguado Coria (A03PG6606).
- D. Carmelo Díaz Campos (A03PG13233).
- D. Felipe Briones Cazero (A03PG13733).
- D. Ana María Rey Gómez (A03PG18307).
- D. Francisco Jiménez Pulido (A03PG16258).
- D. Antonio Eduardo García Guada (A03PG17096), y
- D. María Esperanza Cardós de la Fuente (A03PG18803).

Todos los cuales percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de marzo de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 21 de marzo de 1972 por la que se resuelve el concurso número 2/1972, de nuevo ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 31 de 5 de febrero siguiente) por la que se convocó el concurso número 2/72 para ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

De conformidad con los Decretos 2704/1965, de 11 de septiembre, y 3143/1971, de 16 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado a favor de

los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ministerios y localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Por dicho empleo percibirán:

El 50 por 100 del sueldo que disfrute un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

Aumentos por trienios en razón del sueldo que perciban.

Las dos pagas extraordinarias (si hacen renuncia expresa a las que les correspondan por su situación de retirados), señaladas en el artículo séptimo de la Ley de Retribuciones en la cuantía en el mismo fijada.

Y, en su caso, los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuara así se entenderá que renuncian a sus empleos.

Cuarto.—En el plazo de treinta días, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 11 del Decreto 1411/1966, de 27 de junio, los nombrados deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, 63, Madrid, los siguientes documentos:

1. Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
2. Certificación negativa de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—Asimismo por las Jefaturas de Personal de los Departamentos Ministeriales afectados y en uso de la facultad que a los señores Subsecretarios confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará a la Dirección General de la Función Pública el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden, a fin de que a su vez dicha Dirección General pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación.

Sexto.—Por la Dirección General de la Función Pública se expedirán los correspondientes nombramientos, que hará llegar a los respectivos Centros o Dependencias, a los efectos de entrega de los mismos a los interesados, en el momento de la incorporación, previa diligencia en ellos de la consiguiente toma de posesión, de la que remitirán copias autorizadas a dicha Dirección General y a las Jefaturas de Personal de los Ministerios respectivos.

Lo que comunico a VV. II. y a VV. SS.  
Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.  
Madrid, 21 de marzo de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...

## RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino	
		Ministerio	Localidad
AR4PG10178	Martínez Alvarez, Bernabé	Hacienda	Albacete.
AR4PG10179	Paterna Guirado, Antonio	Hacienda	Albacete.
AR4PG10180	Blanco Castañeda, Francisco	Educación y Ciencia	Albacete.
AR4PG10181	García Merino, José	Hacienda	AC-Torreveja.
AR4PG10182	Díez García, Justo	Gobernación	Almería.
AR4PG10183	Cara Fernández, Juan	Educación y Ciencia	AL-Dalias.
AR4PG10184	Bermejo Zurdo, Joaquín	Hacienda	Avila.
AR4PG10185	Roncero Sánchez, Fidel	Gobernación	Avila.
AR4PG10186	Jiménez Heras, Ernesto	Educación y Ciencia	Avila.
AR4PG10187	Collar Alegre, Galo	Hacienda	Badajoz.
AR4PG10188	Mayorgas Díaz, José	Gobernación	Badajoz.
AR4PG10189	García Jiménez, Angel	Gobernación	Badajoz.
AR4PG10190	Sánchez Gómez, Benito	Gobernación	Badajoz.
AR4PG10191	Orellana Naranjo, Jaures	Obras Públicas	Badajoz.
AR4PG10192	Duque García, César	Vivienda	Badajoz.
AR4PG10193	García Amengual, Miguel	Educación y Ciencia	BL-Palma de Mallorca.
AR4PG10194	León Carranza, Félix	Obras Públicas	BL-Palma de Mallorca.
AR4PG10195	Rodríguez Prieto, Antonio	Hacienda	Barcelona.
AR4PG10196	García Míguez, Juan	Gobernación	Barcelona.
AR4PG10197	Bartol Sanchez, Francisco	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG10198	Martín García-Martin, Florencio	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG10199	García Seivane, Jesús	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG10200	Casco Montes, Juan	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG10201	Berlanga Campos, José	Educación y Ciencia	Barcelona.
AR4PG10202	Lasaosa Sanz, Sebastián	Agricultura	Barcelona.
AR4PG10203	Gil Ortiz, Demetrio	Educación y Ciencia	BN-Igualada.
AR4PG10204	López Alonso, Manuel	Gobernación	VZ-Bilbao.
AR4PG10205	Arribas Matesanz, Serafin	Educación y Ciencia	Bilbao.
AR4PG10206	Mancebo Escanciano, José	Educación y Ciencia	Bilbao.
AR4PG10207	Lastra Carcoba, Francisco	Educación y Ciencia	Bilbao.
AR4PG10208	Alcalde Rodríguez, Germán	Educación y Ciencia	Burgos.
AR4PG10209	Correa Ortega, Luis Felipe	Educación y Ciencia	Cádiz.
AR4PG10210	Luna Pino, Eduardo	Educación y Ciencia	Cádiz.
AR4PG10211	García Núñez Aguilur, José	Información y Turismo	Cádiz.
AR4PG10212	Gómez Lorenzo, Antonio	Hacienda	CA-Ceuta.
AR4PG10213	Gómez Rosa, Félix	Hacienda	CA-Ceuta.
AR4PG10214	Yagüe Casado, Ignacio	Gobernación	CA-Jerez de la Frontera.
AR4PG10215	Ferrando Pérez, José	Obras Públicas	Castellón.
AR4PG10216	Montoya Pinedo, Pablo	Educación y Ciencia	Castellón.
AR4PG10217	Gil Redondo, Carlos	Educación y Ciencia	CN-Agra del Orzán.
AR4PG10218	Blázquez Sánchez, Gerardo	Educación y Ciencia	GE-Figuera.
AR4PG10219	Fernández Rodríguez, Antonio	Educación y Ciencia	Granada.
AR4PG10220	Rodríguez Gómez, Juan	Educación y Ciencia	GR-Motril.
AR4PG10221	Escorial Martín, Julián	Gobernación	GP-San Sebastián.
AR4PG10222	Sánchez Morán, Juan	Gobernación	GP-San Sebastián.
AR4PG10223	Puente Tabanera, Eustaquio	Gobernación	GP-San Sebastián.
AR4PG10224	Vázquez Rodríguez, Aniceto	Gobernación	GP-San Sebastián.
AR4PG10225	Herrero Villoria, Cesáreo	Educación y Ciencia	GP-San Sebastián.
AR4PG10226	Herrero Ballesteros, Valentín	Educación y Ciencia	GP-San Sebastián.
AR4PG10227	Santiso Paredes, Javier	Educación y Ciencia	GP Eibar.
AR4PG10228	Franco Guzmán, Manuel	Agricultura	Huelva.
AR4PG10229	Expósito Justo, Jerónimo	Gobernación	Las Palmas.
AR4PG10230	Pérez Hidalgo, Juan	Obras Públicas	Las Palmas.
AR4PG10231	Gómez Valbuena, Florencio	Educación y Ciencia	León.
AR4PG10232	Muñiz Cordero, José	Educación y Ciencia	León.
AR4PG10233	Fernández Fernández, Luis	Educación y Ciencia	LE-Flores del Sil.
AR4PG10234	Jaime Castillo, José	Gobernación	Lérida.
AR4PG10235	Sevilla Barandalla, Jesús	Gobernación	Lérida.
AR4PG10236	Lanaspa Fabos, Francisco	Educación y Ciencia	LR- Seo de Urgel.
AR4PG10237	Mondéjer Cano, Sebastián	Educación y Ciencia	LR-Tárrega.
AR4PG10238	Fernández Angeles, Jacinto	Justicia	Madrid.
AR4PG10239	González Gutiérrez, Ramón	Hacienda	Madrid.
AR4PG10240	Medina González, Salvador	Hacienda	Madrid.
AR4PG10241	Jiménez Prieto, Basilio	Hacienda	Madrid.
AR4PG10242	García Sánchez, Manuel	Gobernación	Madrid.
AR4PG10243	Gómez Cerdeira, José	Gobernación	Madrid.
AR4PG10244	León Cuadrado, Guillermo	Educación y Ciencia	MD-Aranjuez.
AR4PG10245	Martínez Lanciego, Julián	Gobernación	MD-San Lorenzo de El Escorial.
AR4PG10246	Berrido Lucena, Benito	Justicia	Málaga.
AR4PG10247	Gómez Lora, Alonso	Educación y Ciencia	MA-Antequera.
AR4PG10248	Turpin Candel, Ignacio	Hacienda	Murcia.
AR4PG10249	Estévez González, Otilio	Educación y Ciencia	Orense.
AR4PG10250	López Rodríguez, Manuel	Educación y Ciencia	Orense.
AR4PG10251	Gómez Sarriá, Ambrosio	Educación y Ciencia	Oviedo.
AR4PG10252	Paacual Fernández, Francisco	Hacienda	OV-Gijón.
AR4PG10253	Asensio García, Hermenegildo	Educación y Ciencia	OV-Mieres.
AR4PG10254	Pardo González, Juan	Educación y Ciencia	PO-Vigo.
AR4PG10255	Vicente Vicente, Pedro	Educación y Ciencia	SA-Béjar.
AR4PG10256	Cobo Fernández, Raimundo	Gobernación	Santander.
AR4PG10257	Blanco Martínez, Luis	Gobernación	Sevilla.
AR4PG10258	Campón Tovar, Antonio	Educación y Ciencia	SE-Lora del Río.
AR4PG10259	García Granados, Julio	Justicia	Tarragona.
AR4PG10260	Guillén Herrero, Ceferino	Educación y Ciencia	Teruel.
AR4PG10261	Martínez Jiménez, José	Industria	Teruel.
AR4PG10262	Sánchez-Ortiz Sánchez, Félix	Educación y Ciencia	Toledo.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino	
		Ministerio	Localidad
AR4PG10263	Grande Calvo, Mateo .....	Educación y Ciencia .....	Toledo.
AR4PG10264	Rojas Jiménez, Eufasio .....	Justicia .....	Valencia.
AR4PG10265	Haya Cruz, José Luis de la .....	Hacienda .....	Valencia.
AR4PG10266	Rodríguez Gil, Manuel .....	Hacienda .....	Valencia.
AR4PG10267	Ferreira Tarrío, Enrique .....	Hacienda .....	Valencia.
AR4PG10268	Morente Navas, Rafael .....	Educación y Ciencia .....	Valencia.
AR4PG10269	Amo Jodra, Saturnino del .....	Comercio .....	Valencia.
AR4PG10270	Alvarez Jiménez, Manuel .....	Educación y Ciencia .....	VL-Utiel.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 29 de febrero de 1972 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de febrero del corriente año,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que se relacionan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de febrero de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

### RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Evaristo García Collazo .....	Medina del Campo .....	Alba de Tormes.
D. Francisco García Pulido .....	Villamartin .....	Estepona.
D. Rafael Villamana Arbán .....	Daroca .....	Almazán.
D. José Méndez Sánchez .....	Bermillo de Sayago .....	Vitigudino.
D. Pedro Jesús Ortega Giménez .....	Albaida .....	Alberique.
D. Félix Tomás Adán .....	Corcubión .....	Carballo.
D. José Gualda Cebrián .....	Ayora .....	Cieza.
D. Angel Toscano Puelles .....	El Arahál .....	Sepúlveda.
D. Diego Utrilla Serrano .....	Olvera .....	Alcaudete.
D. José Antonio del Río March .....	Callosa de Segura .....	Durango.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales, en concurso previo de traslado.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de diciembre último, para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales, en concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados de dicha clase por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento orgánico del Cuerpo.

deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de marzo de 1972 por la que se nombra a doña María Luisa Galván Cabrerizo Directora del Museo del Teatro de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director del Museo del Teatro de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Directora del Museo del Teatro de Madrid a doña María Luisa Galván Cabrerizo, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Rafael Lizcano Barco .....	Manzanares .....	Daimiel.
D. Antonio García Aguilera .....	Los Palacios - Villafranca .....	Barbate de Franco.
D. José Guerra Villalta .....	Morella .....	Constantina.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Valdepeñas, Moratalla, Montánchez, Viana del Bollo, San Sebastián de la Gomera, Borja, Guernica y Luno, Infesto, Requena, Briviesca, Granollers, Cabeza de Buey, Enguera, Calamocha y Catrojeriz, que